



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2014

### **ASISTENTES**

#### **Alcaldesa Presidente:**

D<sup>a</sup>. Amalia Romero Benítez.

#### **Concejales P.S.O.E.:**

D. Francisco González Cabaña.

D. Sebastián Sánchez Estudillo

D. Manuel J. Moguel Pérez.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Estudillo Legupín.

D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup>. Coronil de la Cruz.

D. José Luis Casas Toro

#### **Concejales P. P.:**

D<sup>a</sup>. Herminia Moguel Gallardo

D. Leonardo Ruiz Estudillo.

D. Roberto Ríos Fernández.

D. Manuel Montiano Ruiz

#### **SECRETARIA GENERAL:**

D<sup>a</sup>. P. Beatriz Navea Tejerina.

#### **NO ASISTE Y EXCUSA SU ASISTENCIA:**

-D. Vicente Peña Romero

D<sup>a</sup>. Isabel Ortega Rodríguez

En Benalup Casas Viejas siendo las 13 horas del día 28 de NOVIEMBRE DE 2014 y bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. Amalia Romero Benítez, Alcaldesa Presidente de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Comprobado por la Secretaria General la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, por la Presidencia se declara abierto el acto y se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

#### **PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR**

Fue sometida a su aprobación el acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el pasado día 28 de abril, resultando la misma aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes.

#### **PUNTO SEGUNDO.-APROBAR MODIFICACIÓN DEL CONVENIO CON EL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN**

Por la Secretaria General se expone a la Corporación que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el pasado 30 de mayo del presente, acordó aprobar el Convenio en Materia Tributaria y sancionadora con la Diputación Provincial de Cádiz.

Con fecha 7 de octubre se nos remite nuevo borrador de convenio que sustituye el anterior, presentando las siguientes modificaciones:

1º.-En la Cláusula sexta "de la Gestión recaudatoria", en el anterior convenio no se especificaba los tributos y otros ingresos de derecho público de los cuales se delega la recaudación voluntaria y/o ejecutiva, incorporándose en



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-II.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

este nuevo convenio un anexo 1 en donde se especifican los tributos y otros ingresos de derecho público de los cuales se delega la recaudación voluntario y /o ejecutiva.

2º.-En la Cláusula 12.3, que establece las indemnizaciones que recibirá la Diputación Provincial por su gestión recaudatoria, en su apartado c) establecía que percibirá el 100% del importe de intereses de demora recaudados. Se añade un nuevo párrafo en el que se establece una bonificación exclusivamente para el primer ejercicio de entrada en vigor de esta convenio, del 100% de la indemnización prevista en este apartado.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el Convenio con el Servicio Provincial de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial, en materia tributaria y sancionadora, así como el anexo que se incorpora al mismo.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, facultando a la Sra. Alcaldesa para la firma de este Convenio.

La Corporación, por unanimidad de los Sres. Asistentes acordó aprobar esta propuesta.

**PUNTO TERCERO.- RELACION DE DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.**

Por la Alcaldía se da cuenta de la relación de los decretos expedidos por la misma desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando a disposición de todos los concejales.

**PUNTO CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS**

Toma la palabra la Concejala del grupo popular, D<sup>a</sup>. Herminia Moguel Gallardo que formula en primer lugar los siguientes ruegos:

1º.-En relación con los escombros que se están arrojando en los Padrones, sobre todo en el Alamillo, ruego se tomen medidas al respecto para que los ciudadanos busquen un lugar donde arrojarlos.

2º.-Ruega se le dé copia del estado de la deuda bancaria del ayuntamiento que cuando se aprobaron los presupuestos se nos dijo que se nos iba a entregar.

3º.-Ruega que se reitere la señalización de las Lagunetas.

A continuación formula las siguientes preguntas:



**AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-II.190  
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

1º.- ¿Se incluyó en el expediente de las Cuentas Generales del 2013, que el ayuntamiento tenía una empresa municipal?

Contesta la Secretaría que se rectificó en la memoria.

2º.-Con referencia al Geriátrico, pregunta si se sabe algo más al respecto, a si por parte de Aura Benalup se había presentado alguna documentación más, sobre si se permitía el subarriendo, si se sabe algo del concierto de plazas y sobre la fecha de funcionamiento.

Contesta el Sr. Portavoz dando cuenta que ya lo explicó en un pleno anterior con claridad, pero no tiene objeción para responder de nuevo. En cuanto a la denuncia contra la Alcaldesa y la Secretaria, ya han declarado y la previsión es el archivo de la querella. Segundo, el problema que hay con el Grupo Aura es un conflicto entre los socios donde el Ayuntamiento es un Rehén de los socios y queremos dejar de ser un Rehén de los socios, por ello con nuestro equipo jurídico estamos viendo la fórmula que permita que el Ayuntamiento no esté dentro de un conflicto que no es suyo. La solución a ese conflicto la tenemos planteada para antes del 31 de diciembre, pero con total seguridad jurídica para los intereses municipales. El subarriendo está en función de la Ley de Contratos del Estado que marca una serie de condiciones y no se puede producir el subarriendo porque no hay un contrato, lo que hay es una concesión provisional.

En cuanto al concierto de compromiso con la Junta para las plazas del geriátrico se está avanzando con la Junta pero se está pendiente a que se resuelva el conflicto con los socios que se prevé que para antes de fin de año y podremos tener el concierto. En cuanto a la fecha de su puesta en funcionamiento depende de la decisión del ayuntamiento y más o menos una fecha posible de apertura. Si acordamos el desistimiento en el procedimiento de adjudicación del geriátrico, traeremos el nuevo pliego para la concesión. Aura Benalup presentó las escrituras de constitución de la sociedad, nosotros aceptamos el cambio en la titularidad de la acreditación del centro y aceptamos el cambio de denominación, por lo que estuvimos acertados. Cuando se presentaron a licitación, la solvencia que acreditaron era la del grupo aura y nos indicaron que el crear una empresa para la gestión de los centros que abre el grupo es una práctica habitual del grupo, por ello nosotros aceptamos el cambio de denominación, no la cesión de derechos. Cualquier noticia que tengamos sobre el tema os mantendremos informados.

3º.- Sobre el Celemín, ¿Se está cumpliendo el calendario, y se sabe ya una fecha aproximada sobre su puesta en funcionamiento?

Le contesta la Alcaldesa indicándole que estamos a la espera que se publique el anuncio que ya se ha enviado al BOJA y está previsto que para después de Navidad se estudien los proyectos que se presenten a la licitación y que para finales de febrero o a principio de marzo se adjudique una empresa.

4º.-¿Se van a modificar las Ordenanzas Fiscales para este año?

Le contesta la Sra. Alcaldesa que no se van a modificar para el año que viene.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-II.190  
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Interviene el Sr. Portavoz manifestándole que se va a incluir el bono social en el recibo del agua de los pensionistas y que se hará efectivo en el último trimestre

5º.- Sabemos que el programa Creces finalizó a primeros de noviembre y que Diputación tienen un remanente para este tipo de Programa, ¿El Ayuntamiento va a solicitar que se le incluya?

Contesta la Alcaldesa indicándole que el Ayuntamiento ya ha presentado una línea de actuación y estamos a la espera de resolución. Va dirigido al sector de economía sumergida

Interviene el Tte. de Alcaldesa delegado de fomento, D. Manuel J. Moguel Pérez manifestando que cuando tuvimos la posibilidad solicitamos la ampliación del programa por el tema de la economía sumergida y el coste de esta línea de actuación es de 66.486,13 €.

Seguidamente toma la palabra el Concejel del grupo popular, D. Leonardo Ruiz estudillo que formula las siguientes cuestiones:

1.-Respecto al espacio conmemorativo de los sucesos: ¿Se ha tramitado la parte documental?, ¿Estará listo para inaugurarlos en el mes de Enero como estaba previsto?, ¿Cuándo la empresa adjudicataria se refiere a la propiedad, a quien hacen referencia a la fundación o al Ayuntamiento?

Le contesta el Sr. Portavoz manifestando que la parte documental nos la han ido enviando, nos han aportado el grafismo y por último las locuciones. Se planteó la posibilidad de una especie de panel en la entrada y le dimos el visto bueno y le hemos planteado que crearan un espacio libre en el panel para insertar una serie de información. Le hemos dado el OK a toda la parte documental.

En cuanto a que la inauguración del centro coincida con el aniversario de los sucesos, en principio es lo que está previsto.

Las referencias que se hacen a la propiedad se refiere al Ayuntamiento.

A continuación solicita la palabra el concejal del grupo popular D. Manuel Montiano Ruiz que pregunta que quién es el que ha hecho los matices a la documentación presentada a lo que le contesta el Sr. Portavoz que se encargó él como responsable del proyecto a propuesta del historiador.

Seguidamente comunica que ayer salió publicado en el BOE la convocatoria del 1,5% cultural del Ministerio de fomento, y preguntó si el ayuntamiento lo pensaba solicitar pues podría servir para recuperar enclaves de nuestro patrimonio histórico y cultural como la Torre de la Morita, las cuevas del Tajo de las Figuras o a alguno de los abrigos rupestres y necrópolis que abundan en nuestro término municipal. Le comunica el Sr. Portavoz que el problema en la Torre de la Morita es que se trata de una propiedad privada y no se puede incluir en un proyecto de ese tipo. No ocurre igual en las Cuevas del Tajo de las Figuras en donde existe un acuerdo de colaboración con la propiedad y se puede acceder. A ello plantea el concejal del grupo popular que por qué no se insta a que se declare Bien de Interés Cultural la Torre de la Morita y le contesta el Sr. Portavoz que eso no da derecho a actuar en la propiedad, lo ideal sería expropiarla pero en la situación actual no



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

podemos afrontar el coste económico que conllevaría la expropiación. No obstante se podría plantear su inclusión en el nuevo planeamiento.

A continuación el Sr. Concejel del grupo popular, D. Manuel Montiano Ruiz hace referencia a que según los datos estadístico la situación de desempleo de Benalup ha mejorado en el último año, pasando de una medio de 1.600 desempleados a unos 1.300 en la actualidad. Eso significa que hay una media de 200 o 250 parados menos. No obstante no tenemos datos de la variación del censo de población o de las personas afiliadas a la seguridad social que si nos darían un reflejo más real del alcance que tienen estos datos de empleo.

Le contesta el Sr. Portavoz indicándole que a uno de enero hay menos personas censadas que el año anterior, lo que no tenemos los datos de la afiliación a la Seguridad Social, si los datos del FADEA que indica que este municipio es donde menos desigualdad de rentas existe. El empleo es estacional y baja de febrero a junio por las campañas agrícolas de las fincas las Lomas y el Cortijo Viejo. En el sector de la construcción también ha generado empleo porque ha habido un leve movimiento, y en cuanto al empleo del sector servicios es el que genera el ayuntamiento. En cuanto al descenso en el censo de la población es motivado por la gente joven que se trasladan a otros municipios, pero estos son los que aparecen como sin empleo anterior.

Interviene nuevamente el concejal del grupo popular indicándole que con referencia al reto que le hizo en el anterior pleno ordinario sobre los recortes en materia de dependencia que ha hecho el estado a la Junta de Andalucía, ha traído un informe del Ministerio de Sanidad e Igualdad de las transferencias efectuadas. Le contesta el Sr. Portavoz que duda de la veracidad de esos informes ya que ayer mismo anunció el gobierno que iban a transferir a las Comunidades 2.500 millones menos para la Dependencia, 15.000 y pico de empleos menos. Le contesta D. Manuel Montiano que le iba a dar copia de los informes a los que ha hecho referencia para que los contraste.

Por último, interviene la concejala del grupo popular D. <sup>a</sup> Herminia Moguel Gallardo preguntando a la concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Estudillo Legupín si es miembro del Consejo de Administración, a lo que contesta que sí, entró cuando Ana salió.

Le interrumpe la Alcaldesa indicándole que los asuntos de la empresa se tratan en su foro, que es la Junta General de la Empresa y no en el Pleno del Ayuntamiento, por lo que si está interesada en debatir algún tema de la empresa que solicite se convoque una Junta General.

No habiendo más asuntos de que ocuparse, la Alcaldesa da por terminado el acto, levantándose la sesión a las 14 horas de la que se extiende la presente acta, de la que yo, la Secretaria, doy fe.

**Vº. Bº.**  
**LA ALCALDESA**

**LA SECRETARIA GENERAL**



**AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-**

EMAIL: [ayto@benalupcasasviejas.es](mailto:ayto@benalupcasasviejas.es)  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.